RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 ACTA 70 FECHA 10-setiembre-2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 34/2020 PARA LA CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE SISTEMAS GRP Y CORE BANKING

VISTOS: La Resolución Nº 7 inserta en el Acta 66 de fecha 25 de agosto del 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 34/2020 para la Consultoría para elaboración de términos de referencia para la búsqueda y selección de sistemas GRP y Core Banking y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la citada Licitación; el informe S.D.O.C. N° 1381/2020 de fecha 8 de setiembre de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencial General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.D.O.C. Nº 1381/2020 de fecha 8 de setiembre de 2020, la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la modificación la Resolución N° 7 inserta en el Acta 66 de fecha 25 de agosto del 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, considerando que la convocatoria para la Consultoría para elaboración de términos de referencia para la búsqueda y selección de sistemas GRP y Core Banking, debe ser realizada bajo la modalidad de "Convencional" en atención a la naturaleza de la misma; por tanto,

COPIA
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Modificar los Artículos 1°), 2°) y 3°) de la Resolución Nº 7 inserta en el Acta 66 de fecha 25 de agosto de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, conforme se detalla a continuación:

Art. 1°) Modificar el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020, en el sentido de incluir la convocatoria para la **Consultoría para elaboración de términos de referencia para la búsqueda y selección de sistemas GRP y Core Banking,** bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con un costo total estimado de G. 2.000.000.000.- (guaraníes dos mil millones), IVA Incluido, en el Rubro **260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES",** conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción	Modalidad	Objeto del Gasto	Costo Total Estimado G.	Monto a ser Afectado en el Ejercicio 2020 G.
1	Consultoría para elaboración de términos de referencia para la búsqueda y selección de sistemas GRP y Core Banking	Licitación Pública Nacional	260	2.000.000.000.-	**640.000.000.-**
Total: Guaraníes dos mil millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------					

Art. 2°) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 34/2020 para la Consultoría para elaboración de términos de referencia para la búsqueda y selección de sistemas GRP y Core Banking.----------

Art. 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 34/2020, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 87 (ochenta y siete) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 2°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

mf

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio